

Costos y plazos para la reproducción de la información

Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Unidad de Transparencia

En material de datos personales por regla general el ejercicio es gratuito, sin embargo de conformidad al artículo 44 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados **publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de marzo de 2025**, se puede realizar cobros por costos de recuperación como lo sería la certificación de los mismos. Dicho artículo a la letra dice:

"Artículo 44. El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable.

Para efectos de acceso a datos personales, las leyes que establezcan los costos de reproducción y certificación deberán considerar en su determinación que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho.

Cuando la persona titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo a ésta.

La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona titular.

El responsable no podrá establecer para la presentación de las solicitudes del ejercicio de los derechos ARCO algún servicio o medio que implique un costo a la persona titular".

De conformidad con lo establecido por el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0033/2025 de fecha 29 de enero de 2025, a través del cual hace de conocimiento el oficio número 349-B-030 emitido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se establecen las modalidades y los costos de reproducción para la entrega de información pública por parte de las entidades que conforman la administración pública federal, para el presente año quedan de la siguiente forma:



Costos y plazos para la reproducción de la información

Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Unidad de Transparencia

Concepto	Costo 2025
Por cada copia simple, tamaño carta u oficio	\$01.00
Por cada copia certificada, tamaño carta u oficio	\$27.00
Por cada disco compacto CD-R	\$12.00

Una vez definido por parte del usuario como desea obtener su información, se podrá generar el recibo de pago, y realizarlo en el banco correspondiente. (Banco HSBC)

Una vez reflejado el pago en la PNT o de haber sido recibido en la Unidad de Transparencia, el tiempo para la entrega de la información es de 5 a 10 días hábiles y será entregada en la misma Unidad de Transparencia del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

En caso de no acudir a recoger su información, se tomarán las medidas establecidas en el Artículo 98 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público que establece:

"La Unidad de Transparencia del responsable deberá tener a disposición del titular y, en su caso, de su representante los datos personales en el medio de reproducción solicitado y/o las constancias que acrediten el ejercicio efectivo de los derechos ARCO durante un plazo máximo de sesenta días contados a partir del día siguiente en que se hubiere notificado la respuesta de procedencia al titular.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el responsable deberá dar por concluida la atención a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y proceder a la destrucción del material en el que se reprodujeron los datos personales o de las constancias que acrediten el ejercicio efectivo de los derechos ARCO".